



Ayuntamiento de Santiponce

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 25/09/2025 del Ayuntamiento de Santiponce, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del uso del “Área de Servicios para turistas en auto-caravana vinculada al Conjunto Arqueológico de Itálica del Monasterio San Isidoro del Campo”.

TEXTO

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de la Ordenanza municipal reguladora del uso del “Área de Servicios para turistas en auto-caravana vinculada al Conjunto Arqueológico de Itálica del Monasterio San Isidoro del Campo”, se publica anuncio a los efectos del artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De este modo, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P, cualquier interesado, podrá presentar reclamaciones y sugerencias contra el Acuerdo, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL

EL ALCALDE

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (1 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 25/09/2025
HASH: 8b692c6bfb5dc1074531824b5

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 25/09/2025
HASH: a1bb12097a8758094680512557eae7

Cód. Validación: AKKG4LEDOHEXJAOTATZLRF
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

